



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Monreal / Elo  
MARIA ISABEL AZPIROZ CILVETI  
28/05/2025



Ayuntamiento de  
**MONREAL/ELO**

NIF: P3117200J

**MONREAL / ELO**



FIRMADO POR

El Secretario de Monreal / Elo  
MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTEÑA  
29/05/2025

**Asunto/gaia: Aprobación del inicio del expediente de contratación de la gestión de las piscinas municipales de Monreal (mantenimiento de las piscinas y socorrismo). Aprobación procedimiento negociado sin publicidad y enviar la carta invitación.**

El Ayuntamiento de Monreal visto que se ha quedado desierta la licitación de este contrato por dos veces tras realizar los procedimientos simplificados con publicación en el Portal de Contratación de Navarra y plataforma PLENA, considera de urgencia la contratación de la gestión de las piscinas municipales de Monreal (mantenimiento de las piscinas y socorrismo) durante la temporada de verano de 2025 y 2026 de acuerdo a las condiciones establecidas.

Visto el Presupuesto de licitación del servicio que asciende a la cantidad 51.300 euros (IVA excluido), resultando el importe total de 62.073 euros (IVA incluido-21%). El valor estimado del contrato es la misma cantidad.

Serán desestimadas las proposiciones económicas que superen dicho presupuesto de licitación.

Respecto a la financiación y al control y fiscalización del gasto indicar que el gasto se hará con cargo a la aplicación presupuestaria de gasto nº 1.9200.2279902 "Gestión piscinas" de los Presupuestos del año 2025 y del año 2026 de este Ayuntamiento, debiendo ampliarse la partida del año 2025 mediante modificación presupuestaria correspondiente, funcionando transitoriamente, contra bolsa de vinculación. Y para el año 2026, deberá figurar la partida de gasto adecuada y suficiente en el correspondiente presupuesto municipal.

El Órgano de Contratación de esta gestión es la Alcaldía del Ayuntamiento de Monreal, en base a la cuantía de la licitación, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local y Ley Foral de Contratos Públicos.

Se tramitará el expediente ordinario para la adjudicación del contrato mediante procedimiento negociado (se adjunta condicionado y carta invitación).

Se seguirá el procedimiento establecido en la Ley Foral de contratos para la adjudicación (también establecido en el pliego, actas, publicaciones, notificación...)

Visto lo anterior por medio de la presente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación de la gestión de las piscinas municipales de Monreal (mantenimiento de las piscinas y socorrismo) durante la temporada de verano de 2025 y de 2026, por el procedimiento negociado sin publicidad.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Monreal / ELO  
MARIA ISABEL AZPIROZ CILVETI  
28/05/2025



Ayuntamiento de  
**MONREAL/ELO**

NIF: P3117200J

**MONREAL / ELO**

**SEGUNDO.-** Enviar la carta invitación y Aprobar el Condicionado que rige esta contratación. Las ofertas se presentarán antes de las 14.00h. del día 3 de junio de 2025.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria de gasto nº 1.9200.2279902 "Gestión piscinas" de los Presupuestos del año 2025 y del año 2026 de este Ayuntamiento, de manera proporcional para cada ejercicio.

**CUARTO.-** Habilitar a la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

**QUINTO.-** Dar cuenta de esta resolución al pleno municipal en la primera sesión que el mismo celebre y realizar las actuaciones necesarias para su efectividad.

En Monreal a fecha de firma

Vº Bº

Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento

Secretaria

María Isabel Azpiroz Cilbeti

Jaione Mariezkurrena Baleztena

